

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE PUERTAS ANTI-OCUPACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE KITS DE ALARMA CON CONEXIÓN A CRA, SERVICIOS DE VIGILANCIA SIN ARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y SERVICIO DE ACUDA PARA PROTECCIÓN DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA RECUPERADAS Y/O PENDIENTES DE ENTREGA A UN NUEVO ADJUDICATARIO.

G3 2026/000303
GEC: CONTR 2026 73891

EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 10:30 horas del día 27 de julio de 2026, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto del CONTRATO DE SUMINISTROS DE PUERTAS ANTI-OCUPACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE KITS DE ALARMA CON CONEXIÓN A CRA, SERVICIOS DE VIGILANCIA SIN ARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y SERVICIO DE ACUDA PARA PROTECCIÓN DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA RECUPERADAS Y/O PENDIENTES DE ENTREGA A UN NUEVO ADJUDICATARIO

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 09/04/2026 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 180.000,00 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 12 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 29/05/2026, a las 12:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC y se ha publicado el correspondiente anuncio en el DOUE .

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 09/04/2026 son los siguientes:

Presidente : M.ª José Cerdán Mejías
Secretaria: M.ª del Pilar Alarcón Barea
Vocal Jurídico: Ana Cid Sabatel

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CERDAN MEGÍAS	27/07/2026	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA		
	ANA CID SABATEL		
	MARIA DEL PILAR ALARCÓN BAREA		
VERIFICACIÓN	Pk2im9GC7D83YWA6ALTXXCDF8E8V	PÁG. 1/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELES RODRIGUEZ HOLGADO	27/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKST99PM75N3N4JB4GV897SK3X	PÁG. 1/3	

MARIA JOSE CERDAN MEGÍAS		31/07/2026 13:00:31	PÁGINA: 1 / 3
MARÍA DEL PILAR ALARCÓN BAREA			
CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA			
VERIFICACIÓN	NJyGw220ud695Op0YCd5kI21VvJfv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vocal Financiero suplente: Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Vocal 3 Suplente : Angeles Rodríguez Holgado

Vocal 4 : Carmen Rebollo Ariza

Comprobada por la Secretaria la existencia del quorum exigible, se da por válidamente constituida la Mesa, acordando la presidencia el inicio de la reunión que tiene por objeto examinar la documentación previa presentada por el único licitador que ha concurrido al procedimiento y proponer en su caso la adjudicación del contrato.

Primero.- Se da cuenta de que GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U, como empresa mejor clasificada, ha sido requerida con fecha 08/07/2026 a través de SIREC para aportar la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7 del PCAP, confiriéndose el plazo de 10 días hábiles establecido para ello. Dicha documentación ha sido aportada por la licitadora el día 17/07/2026, por lo que ha sido presentada dentro del plazo conferido.

Segundo.- Tras el examen de la documentación, la Mesa verifica que la empresa ha aportado la documentación exigida en el citado apartado 10.7 del Pliego. Entre dicha documentación figura el documentos acreditativo de la constitución de la garantía exigida del 5% sobre el importe máximo de licitación (180.000,00 euros) y que en el presente caso asciende a 9.000.-€ y que se ha depositado ante la Dirección Gral. de Tesorería y Hacienda Pública de la Consejería de Económica, Hacienda y Fondos Europeos mediante dos depósitos de seguros de caución registrado como CAJAVAL - EH2995 - 2026 / 500401 por importe de 2.519.-€ y CAJAVAL -EH2995 - 2026/500389 por un importe de 6.840,80.-€, lo que suma un total de 9.359,80.-€ y por tanto excediendo en 359,80.-€ la garantía exigida.

Asimismo aporta la documentación acreditativa del cumplir con la solvencia económica y técnica exigidas en los apartados 4.A y B del Anexo I del pliego a cuyo efecto aporta las cuenta anuales correspondientes al ejercicio 2024, y varios certificados de ejecución de contratos de naturaleza análoga realizados para varias entidades.

En atención a ello se acuerda la conformidad de la documentación aportada con la exigida por el Pliego, proponiendo la adjudicación definitiva del contrato a GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CERDAN MEGÍAS	27/07/2026	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA		
	ANA CID SABATEL		
	MARIA DEL PILAR ALARCÓN BAREA		
VERIFICACIÓN	Pk2im9GC7D83YWA6ALTXxCDGF8E8V	PÁG. 2/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELES RODRIGUEZ HOLGADO	27/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKST99PM75N3N4JB4GV897SK3X	PÁG. 2/3	

MARIA JOSE CERDAN MEGÍAS		31/07/2026 13:00:31	PÁGINA: 2 / 3
MARÍA DEL PILAR ALARCÓN BAREA			
CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA			
VERIFICACIÓN	NJyGw220ud695Qp0YCd5kl21VvJfy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRIMERO.- Tener por aportada en tiempo y forma la documentación previa a la adjudicación exigida por el apartado 10.5 del PCAP.

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U por un importe máximo de 180.000,00 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 12 meses, sin posibilidad de prórroga.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, la Sra. Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA Fdo.: M.ª José Cerdán Megías	SECRETARIA Fdo.: M.ª del Pilar Alarcón Barea
VOCAL JURÍDICO Fdo.: Ana Cid Sabatel	VOCAL FINANCIERO SUPLENTE Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
VOCAL Fdo.: Carmen María Rebollo Ariza	VOCAL Fdo: Ángeles Rodríguez Holgado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CERDAN MEGÍAS	27/07/2026	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA		
	ANA CID SABATEL		
	MARIA DEL PILAR ALARCÓN BAREA		
VERIFICACIÓN	Pk2im9GC7D83YWA6ALTXXCDGF8E8V	PÁG. 3/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELES RODRIGUEZ HOLGADO	27/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKST99PM75N3N4JB4GV897SK3X	PÁG. 3/3	

MARIA JOSE CERDAN MEGÍAS		31/07/2026 13:00:31	PÁGINA: 3 / 3
MARÍA DEL PILAR ALARCÓN BAREA			
CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA			
VERIFICACIÓN	NJvGw220ud695Qp0YCd5kl21VvJfv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	